



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 000713

LITUECHE, 18 de mayo de 2017

Hoy se decretó lo que sigue:

Dideco N° 59:.-.

CONSIDERANDO:

- El Acta de Evaluación Licitación Pública ID° N° 1743-37-L117 de fecha 10 de mayo de 2017
- Decreto Alcaldicio N° 661 de fecha 11 de mayo de 2017, que adjudica el Proceso de Licitación Pública ID N° 1743-37-L117
- Que la comisión evaluadora se percató que incurrió en un error involuntario, en la sumatoria de los precios de las ofertas revisadas en el proceso licitatorio.
- El Memorándum interno N° 24 de fecha 18 de mayo de 2017 de la comisión evaluadora.

VISTOS:

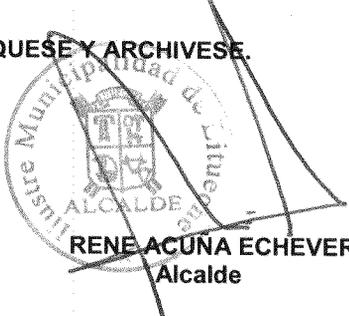
El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

- 1.- Déjese sin efecto el decreto Alcaldicio N° 661 de fecha 11 de mayo de 2017, que adjudica la Licitación Pública ID N° 1743-37-L117 "Adquisición de Alimentos e Insumos para celebración día de la Madre"
- 2.- Autorícese a la comisión Evaluadora de la Licitación ID N° 173-37-L117, para que realice un proceso de Evaluación e la Licitación.
- 3.- Comuníquese al Portal de Mercado Publico para que anule el acto administrativo de la plataforma Web.

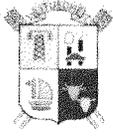
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PVW/ prp
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Administración Municipal
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO
- Archivo Relaciones Públicas



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



Litueche, 18 de mayo de 2017

INFORME TECNICO

ID N° 1743-37-L117

“ADQUISICION DE ALIMENTOS E INSUMOS PARA LA CELEBRACION DIA DE LA MADRE 2017”

1.- IDENTIFICACION DE OFERENTES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO

N°	OFERENTES	RUT
1	Comercializadora Mireya Pardo Olguín E.I.R.L	76.283.029-9
2	Gustavo Antonio Fredes López	8.179.519-3

2.- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO- ECONOMICO)

N° Oferente	Proveedor	Análisis Técnico Comisión Evaluadora
1	Comercializadora Mireya Prado Olguín E.I.R.L	EL Oferente no cumple con la anexo n° 1, anexo n° 2 y no cumpliendo con fotocopia de Identidad, quedando fuera de Bases Inmediatamente.
2	Gustavo Antonio Fredes López	Para la comisión Evaluadora, la propuesta del oferente no cumple en el comprobante de oferta puesto que el monto supera el Presupuesto Disponible.

3.- CONCLUSIÓN

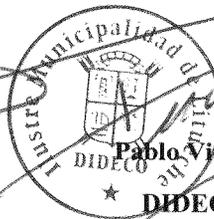
El Oferente **Comercializadora Mireya Prado Olguín E.I.R.L**, RUT: **76.283.029-9**, queda fuera de Bases por motivo que no cumple con los anexos solicitados.

El Oferente **Gustavo Antonio Fredes López**, Rut: **8.179.519-3**, no cumple con la oferta económica debido a que el monto de la propuesta en el comprobante de la oferta económica supera el Presupuesto Disponible; por lo que la Comisión Evaluadora propone la inadmisibilidad de la licitación.

Para Constancia Firma.



Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal



Pablo Vial Vera
DIBECO



Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal